

CORPORATION TEKNY & RAN EIRL

MEDIDAS DE PROTECCION Y PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO HUAURA, TRAMO DESEMBOCADURA – PUENTE ALCO, EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SE REALIZO EN FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2019, BAJO ESTOS ANTECEDENTES SE CELEBRA EL CONTRATO DE ADQUISICION DE **PIEDRA** A CONFORME A LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD MEDIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL INCLUIDO IGV
15,000.00	PIEDRA DE 0.70 CM A 1.80 MT	M3	S/ 60.00	S/900,00.00

- C. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES LAS PARTES SEÑALAN SUS DOMICILIOS EN LOS LUGARES INDICADOS EN LA INTRODUCCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. CUALQUIER COMUNICACIÓN O NOTIFICACIÓN DEBERÁ SER CURSADA A DICHOS DOMICILIOS POR ESCRITO. EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO, PARA QUE EL MISMO TENGA EFECTO Y VALIDEZ LEGAL, DEBERÁ COMUNICARSE A LA OTRA PARTE POR ESCRITO CON CARGO DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, Y A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. EN CASO CONTRARIO, CUALQUIER COMUNICACIÓN O NOTIFICACIÓN HECHA AL ANTERIOR DOMICILIO SE ENTENDERÁ VÁLIDAMENTE EFECTUADA Y SURTIRÁ PLENOS EFECTOS LEGALES.
- D. JURISDICCION EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER ASUNTO DUDOSO O LITIGIOSO DERIVADO DE LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN O EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE AL FUERO DE SUS DOMICILIOS Y SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LIMA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS DIRECCIONES INDICADAS EN LA PARTE INTRODUCTORIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. BAJO AMBAS PARTES FIRMAMOS AL PIE DEL PRESENTE EN CIUDAD DE LIMA DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2019.

CORPORATION TEKNY & RAN EIRL

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE MATERIALES (PIEDRA DE 0.70 CM A 1.80 MTS)

POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE OBLIGACIÓN DE DAR MATERIAL DE PIEDRA CELEBRAN LOS CONTRATANTES EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

PRIMERO. POR UNA PARTE **MIRKO SANTIAGO CASTILLO MANRIQUE**, IDENTIFICADO CON RUC N° **10157613371** Y DNI N° **15761337**, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO CON DOMICILIO LEGAL EN AV. GRAU N° 203 DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUACHO Y DEPARTAMENTO DEL LIMA, QUE EN ADELANTE ACTUARA COMO VENDEDOR.

SEGUNDO. DE OTRA PARTE LA EMPRESA **CORPORATION TEKNY & RAN EIRL**, CON RUC **20407917104**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU TITULAR GERENTE SR. OSCAR ENRIQUE BARRERA TORRES, CON DNI N° 15648848 CON DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE 1 MZ C LOTE 13 – URB. SANTA MARIA DE CAMPOY – DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA QUE EN ADELANTE ACTUARA COMO COMPRADOR.

LOS MENCIONADOS CONTRATAN A ENTERA SATISFACCIÓN VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO

A. EL VENDEDOR DECLARA SER ABASTECEDOR DE LA CANTERA DE EXPLOTACION CERRO LA X, PIEDRAS DE MEDIDAS DE 0.70 CM A 1.80 MTS QUIEN MANIFIESTA HABER ADQUIRIDO POR CONTRATO DE CONCESIÓN ANTE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA EL CUAL VIENE EXPLOTANDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y CON FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL EQUIPO MECÁNICO CON EL CUAL CUENTA PARA LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE PIEDRAS.

DE LA MISMA FORMA MANIFIESTA QUE EL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO CUENTA CON LOS ANÁLISIS DE APROBACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN CIVIL.

B. EL COMPRADOR ES UNA EMPRESA QUE SE ENCUENTRA CONFORMADO EL CONSORCIO PROTECCION HUAURA QUE VIENE PARTICIPANDO EN LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA – LIMA PROVINCIAS EN LA LICITACIÓN (PROCEDIMEINTO DE CONTRATTACION PUBLICA N° 002-2019-GRL-GRDE-DRA-CS), PARA LA OBRA: CREACION E IMPLEMENTACION DE

CORPORATION TEKNY & RAN EIRL


Castillo Manrique Mirko Santiago
RUC 10157613371

MIRKO SANTIAGO CASTILLO MANRIQUE
RUC 10157613371
VENDEDOR


CORPORATION TEKNY & RAN EIRL
OSCAR ENRIQUE BARRERA TORRES
GERENTE

OSCAR ENRIQUE BARRERA TORRES
DNI 15648848
TITULAR-GERENTE
CORPORATION TEKNY & RAN EIRL
COMPRADOR